

PROFESOR SUSTITUTO INTERINO **DEPARTAMENTO:** BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA ÁREA/ÁMBITO DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGÍA

Control of the Control	ACTA DE CONSTITUCIÓN	
PRESIDENTE		
	JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA	
VOCAL DEPARTAMENTO		
	MARÍA JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ	
VOCAL COMITÉ DE EMPRESA		
	CARMEN CAPEL SALINAS	

Reunidos los miembros arriba indicados, ha quedado constituida la Comisión que ha de valorar el Concurso para la contratación de Profesorado Sustituto Interino adscrito al Departamento de Biología y Geología: área de conocimiento de Microbiología.

Sólo los miembros presentes en este acto podrán actuar en la sesión o sesiones necesarias para la valoración de las solicitudes. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención legalmente previstos.

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

Considerar la especialización en el área de Microbiología, acreditada a través de un título universitario preferente (Licenciatura/Grado en Bioquímica o Biotecnología) + una tesis doctoral propia del área) y/o un máster preferente (Máster en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria), como criterio para la inclusión (o no) de los aspirantes entre los baremados.

> DILIGENCIA, para hacer constan que la Resolución nº de fecha na sido publicada en el Tablón de Anuncios del

EL FUNCIONARIO.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Ortega Egea

EL VOCAL (DEPARTAMENTO)

Fdo.: María José López López

EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)

Carmen Capel Salinas

[Firmado digitalmente]

ACTA DE CONSTITUCIÓN PÁG. 1

Firmado Por	José Manuel Ortega Egea	Fecha	17/06/2022
	Maria Josefa Lopez Lopez		
	Carmen Capel Salinas		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/1



PROFESOR SUSTITUTO INTERINO DEPARTAMENTO: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA ÁREA DE CONOCIMIENTO: MICROBIOLOGÍA

La Comisión que ha valorado la Bolsa de profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de Biología y Geología, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de MICROBIOLOGÍA, hace pública, en el Anexo II, la puntuación obtenida por los aspirantes inscritos en cada apartado del baremo y, en el Anexo III, la relación de aspirantes no baremados.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, una vez sean publicados.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Ortega Egea

EL VOCAL (DEPARTAMENTO)

Fdo.: María José López López

EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: Carmen Capel Salinas

[Firmado digitalmente]

Fdo.: ...

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo II y Anexo III) se ha remitido, vía email, a todos los interesados. Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de a la siguiente dirección: https://www.ual.es/contacta

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Firmado Por	José Manuel Ortega Egea	Fecha	17/06/2022
	Maria Josefa Lopez Lopez		
	Carmen Capel Salinas		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/3



FI VOCAL

(DEPARTAMENTO)

Fdo.: María José López López

PROFESOR SUSTITUTO INTERINO
DEPARTAMENTO:
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
ÁREA/ÁMBITO DE CONOCIMIENTO:
MICROBIOLOGÍA

La Comisión que ha valorado la Bolsa de profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de Biología y Geología, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de MICROBIOLOGÍA, hace pública, en el Anexo I, la propuesta de selección por orden de prelación.

Este listado sirve de notificación a los participantes en el concurso, una vez sea publicado.

Contra la presente Resolución Provisional podrán los interesados presentar reclamación ante la Comisión de Valoración en el plazo de <u>dos días hábiles posteriores a su publicación</u>.

D'LIGENCIA, para hacer conster que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del

Y para que conste firman la presente Alta de Gestión de Recursos Humanos

EL FUNCIONARIO.

Fdo.:

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Ortega Egea

EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.:

Carmen Capel Salinas

[Firmado digitalmente]

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo I) se ha remitido, vía email, a todos los interesados.

Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de a la siguiente dirección: https://www.ual.es/contacta

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Firmado Por	José Manuel Ortega Egea	Fecha	17/06/2022
	Maria Josefa Lopez Lopez		
	Carmen Capel Salinas		
ID. FIRMA		PÁGINA	1/2